NOTA DNCP/ DNC / N° 31731 / 2017

Asunción, 29 de noviembre de 2017

REFERENCIA: OBSERVACION DEL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "REMODELACION DE LOS LABORATGORIOS DE RESIDUOS E INVERNADERO- PLURIANUAL"- EXP N° 337913 (28/11/17) ID N° 338245

Sr.
César Morínigo Cristaldo
Unidad Operativa de Contratación
Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas
PRESENTE

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que del análisis realizado al mismo han surgido observaciones por las que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a la **Circular DNCP N° 15/17**, y que a continuación detallamos:

1. Indicamos a la convocante ajustarse a la Carta de Invitación Estándar que en su Anexo B Punto 30 dice: "**La convocante podrá aceptar la garantía de cumplimiento de contrato en forma de declaración jurada:** [Indicar SI o NO. En caso afirmativo, utilizar la proforma indicada en el anexo correspondiente, y este sustituirá a las otras formas de garantía, siendo elección del Oferente optar por cualquiera de las tres formas]."

   En atención a que el objeto del llamado es "Obras" y considerando lo indicado en el Decreto 6225/11 en su Art. N° 10, solicitamos la modificación de lo indicado en el punto 30 del anexo B, debiendo ser cualquiera de las formas establecidas en el Art. 39 de la Ley 2051

   "*La garantía de cumplimiento de contrato o por anticipos adoptará alguna de las siguientes formas:*

   *a. **Garantía bancaria** emitida por un banco establecido en la República del Paraguay, la que deberá ajustarse a las condiciones y al formulario estándar establecidos por la Unidad Central Normativa y Técnica.*

   *b. **Póliza de seguros** emitida por una Compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia*".

En este estado, le informamos que el SICP queda disponible, de modo que realicen las correcciones que crean pertinentes o bien remitan los descargos correspondientes a cada observación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

Abg. Alma Benítez
Dpto. de Contratación Directa

Lic. Ruth Mendoza
Jefa de Contratación Directa

Abg. Karen Aguilera
Coordinadora de Control

DNC/CD/AB